



CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

DEL PEDREGAL



PROLOGO

Doscientos años de experiencia en cada botella, muchas generaciones ligadas a este oficio familiar, dedicados a elaborar vinos nobles, adaptándonos a la historia y a los cambios a través del tiempo. Toda la familia se involucra de distinta forma, en distintas tareas y de muchas maneras aportando sus conocimientos, compromiso, pasión y amor por la tierra, todo transmitido de generación en generación.

En 1825 se inicia la tradición vitivinícola de la familia del Pedregal. Ese año llega a Chile, desde Asturias, Carlos del Pedregal con sus convicciones y con las variedades europeas, para cumplir el sueño de fundar una viña en el Valle del Maule. La zona de Loncomilla fue la elegida por este pionero español que visualizó las excelentes condiciones de esa zona para el cultivo de vides y elaboración de vinos.

INTRODUCCIÓN

Este documento denominado Código de Ética y Conducta debe ser conocido, respetado y acatado por todos los trabajadores. En el código se ha establecido un marco de referencia basado en la razón de ser de la organización y en los principios que inspiran el comportamiento diario.

El compromiso es que todo el personal de viña del Pedregal conozca el código de ética, con el fin de promover su aplicación en todas nuestras acciones, siempre en cumpliendo con la normativa nacional e internacional aplicables a la industria vitivinícola.

Existe el convencimiento de que una cultura basada en los valores de fortalecer nuestras virtudes y competencias, al mismo tiempo, contribuye a incrementar de manera sostenida, el valor de la compañía para todos los grupos de intereses: clientes, personal, proveedores, comunidad, entre otros.

El presente Código de Ética y Conducta cubre una amplia gama de situaciones y procedimientos de negocio, no pretende abarcar cada situación en la que sea necesario tomar una decisión ética, sino que plantea los principios clave que sirven como guía para el personal de Viña del Pedregal. Toda persona que trabaje en viña del Pedregal debe conducir sus acciones de acuerdo al lenguaje y la esencia del presente Código.

Para Viña del Pedregal, el vino es una pasión familiar, donde se han generado fuertes lazos por generaciones, se cuenta con viñedos propios, insertos en la región del Maule, se cree que esta zona del país es privilegiada, dando condiciones únicas para producir vinos de excelente calidad.

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.1. Misión

Producir vinos con un sello propio de la familia del Pedregal, cuidando cada detalle, desde viñedos sustentables, hasta la elaboración y comercialización de vinos, siempre teniendo en cuenta la calidad, variedad y disponibilidad de producto a un precio justo para el cliente final.

1.2. Visión

Crecimiento comercial constante y sostenible, logrando un posicionamiento a nivel nacional dentro de las primeras 10 viñas exportadoras, así mismo aspiramos a ser una viña reconocida dentro de las 5 viñas más premiadas de Chile.

Creemos en la construcción de los valores de nuestros recursos humanos, incorporando equipos de trabajo con experiencia y profesionalismo, para lograr una excelencia operativa con calidad y liderazgo organizativo.

1.3. Valores

En Viña Del Pedregal se busca lograr la excelencia de nuestras operaciones en toda la cadena de valor del producto, enfocado en equipos de trabajo con liderazgo y pasión en lo que desarrollan, forjando relaciones perdurables y de confianza, tanto con colaboradores, proveedores y clientes.

2. DERECHOS HUMANOS

2.1. Condiciones de trabajo, salud y seguridad ocupacional

Toda vez que un colaborador ingrese a trabajar en Viña del Pedregal se elaborará un contrato de trabajo, en el cual se estipulará de manera clara los deberes y derechos de ambas partes, entregando las copias correspondientes para que cada una de las partes posea respaldo de lo pactado. Código de Ética y Conducta de Viña del Pedregal.

Viña del Pedregal está preocupada de que todos sus colaboradores se mantengan en las mejores condiciones de salud física y mental. Para esto se esforzará continuamente en instaurar una cultura de autocuidado, entendiendo que esta técnica es la más eficaz para concientizar a sus colaboradores de los riesgos a los que están asociadas cada una de las labores que desarrollan. Contará con el apoyo de un experto en prevención de riesgos y estará adherida a alguna de las mutualidades que administran el seguro de accidente de los trabajadores en cumplimiento con la ley N°16.744. Entregará todos los elementos de protección personal que resulten del análisis de riesgos de cada tarea, promoviendo a través de charlas de inducción su uso y todas aquellas conductas que posibiliten alcanzar la meta de minimizar los accidentes y enfermedades profesionales.

2.2. Prohibición de Acoso Sexual

El acoso sexual es una conducta ilícita, no acorde con la dignidad de las personas y contraria a la convivencia al interior de cualquier organización. Es por ello que Viña del Pedregal rechaza y condena todo tipo de actos de esta naturaleza, e insta a todo su personal a evitar cualquier conducta comprometedora y a denunciarla en la instancia que corresponda. Viña del Pedregal se compromete a acoger e investigar cualquier denuncia de forma de poder esclarecer los hechos y mantener un clima laboral agradable entre sus colaboradores. De igual forma, amparará a aquellos colaboradores que hayan sido víctimas de una conducta de este tipo, otorgándoles el apoyo que ellos necesiten.

2.3. No al trabajo forzado y medidas disciplinarias obligatorias

Cualquier tipo de trabajo no consentido constituye una denigración hacia la persona que está siendo obligada a realizarlo, siendo la esclavitud el caso más extremo. En este sentido, Viña del Pedregal velará para que todas sus actividades sean ejecutadas en un ambiente de

respeto por los derechos básicos de los trabajadores y no permitirá abusos ni medidas disciplinarias obligatorias de ningún tipo.

2.4.Libertad de asociación y negociación

Viña del Pedregal reconoce el valor de que los colaboradores se organicen y sean representados. Apoya el dialogo permanente con el' fin de generar lazos de confianza y relaciones justas. Es así como Viña del Pedregal no se opondrá a que existan grupos organizados de trabajadores dentro de sus operaciones; dará las facilidades del caso para que éstos se reúnan y atenderá sus requerimientos e inquietudes. Bajo ningún caso, Viña del Pedregal adoptará medidas arbitrarias o injustificadas de intimidación, discriminación, acoso hacia los dirigentes sindicales, dejando estos cumplan libremente con el cometido del cargo para el que fueron elegidos.

2.5.Prohibición de discriminación

Viña del Pedregal rechazará cualquier discriminación arbitraria en el lugar de trabajo. Cada uno de los colaboradores gozará de igualdad de oportunidades y de trato, independientemente de su origen étnico, religión, nacionalidad, color de piel, estado Civil, edad, opinión política, genero, impedimento físico u otro.

2.6.Compromisos con nuestro personal

De manera sistemática, la empresa busca propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, que canalice el potencial y la creatividad de cada uno de nosotros, al tiempo que fomente la colaboración y el trabajo en equipo. Tenemos el derecho de gozar de un ambiente de trabajo en donde se respetan los derechos humanos fundamentales.

2.7.Compromiso de Viña del Pedregal con los derechos humanos

Son también compromisos de Viña del Pedregal brindar oportunidades de entrenamiento y desarrollo profesional, otorgar reconocimientos, proporcionar la comunicación abierta y los canales adecuados para la retroalimentación efectiva y basar las promociones entre los méritos. Adicionalmente, cumplimos con las leyes laborales aplicables, incluyendo el pago

adecuado de salarios y honorarios, y evitar en todo momento el trabajo forzado o realizado por menores de edad. En Viña del Pedregal creemos en el poder de actuar con integridad y es por eso que damos especial atención al respeto de los derechos humanos.

3. RELACIONES CON LOS CLIENTES

3.1. Términos de las negociaciones

El propósito de viña del pedregal es ser la mejor opción para sus clientes. Es por eso que tiene con ellos un trato de profesionalismo e integridad, al tiempo de que suministra productos de calidad, oportunamente y en el lugar acordado.

También la empresa y quienes la integramos, buscamos actuar en forma innovadora y proactiva, de modo que superemos las expectativas de nuestros clientes, nos anticipemos a sus necesidades, y con ello aseguremos una relación duradera de mutuo beneficio.

3.2. Selección de mercados

Al escoger a sus clientes y/o mercados, con excepción de restricciones legales, viña del Pedregal no establece diferencias discriminatorias de ningún tipo, sino que selecciona sus mercados en base a criterios de negocio. La discriminación ilegal es una violación a nuestro código y a las leyes de libre competencia, por tal motivo dichos actos no serán tolerados. Si eres testigo o sospechas de cualquier discriminación ilegal en contra de un cliente o mercado, reporta la situación inmediatamente.

3.3. Relación con clientes

Nos esforzamos en promover la práctica de los estándares de nuestro Código. Por tal motivo, promovemos entre nuestros clientes, el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ética y Conducta y recomendamos que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes. Por tal motivo, en caso de que identifiquemos que un cliente está involucrado en actos ilegales o no éticos, pudiera resultar en la terminación de la relación.

3.4. Compromisos y Promesas

Uno de los valores dentro de la empresa es brindar un trato a los clientes, en el que, por un lado, se distinguen la integridad y el profesionalismo. Para crear y mantener esta confianza y credibilidad entre Viña del Pedregal y sus clientes, tenemos como principio establecer como compromiso sólo aquello con lo que podamos cumplir cabalmente.

3.5. Promoción y argumentos de ventas

Buscamos que las promociones y los argumentos de ventas que usamos en Viña del Pedregal estén libres de información falsa en relación a la disponibilidad, fecha de entrega o calidad de nuestros productos, así como de los términos de venta, incluyendo el pago. Debemos ofertar nuestros productos y servicios de manera honesta y precisa. Emplear prácticas engañosas o deshonestas en una violación a nuestro Código de Ética y nuestros valores, y no será tolerado.

Viña del Pedregal prohíbe el uso de prácticas de venta no éticas, en las cuales se recurra, por ejemplo, a medidas de presión, engaño, influencia indebida, pagos extras etc.

4. RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

Tener relaciones de confianza y mutuo beneficio con los proveedores ha contribuido al éxito de Viña del Pedregal. Es por ello que buscamos que nuestras relaciones con los proveedores se manejen siempre con transparencia de modo que les aseguremos igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

4.1. Equidad y justicia en la relación con proveedores

Viña del Pedregal en un marco de confidencialidad y respeto, busca otorgar a los proveedores las mismas oportunidades para contratarlos, sin generar falsas expectativas y siempre guardando congruencia y consistencia en el proceso de adquisiciones. La evaluación de las ofertas para la selección de los proveedores se basa en los criterios establecidos por nuestra empresa.

Viña del Pedregal se esfuerza en promover la práctica de los estándares de nuestro Código. Por tal motivo, promueve entre sus proveedores el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ética y Conducta y recomienda que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de normas vigentes del país, que cumplan con la legislación laboral y provisional de sus empleados.

4.2. Respeto en los términos de contratos, licencias y reglamentos

Uno de los principios que nos mueve en Viña del Pedregal es el respeto de los acuerdos y compromisos establecidos en nuestros contratos. Respetamos también los derechos de propiedad intelectual e industrial y por ello el personal no puede establecer relaciones comerciales con comercialización de productos y servicios sujetos a pago de regalías o derechos de propiedad intelectual o industrial a terceros, así como la autenticidad y licitud de los mismos.

Viña del Pedregal prohíbe el uso de prácticas de compras no éticas. Nuestro equipo a cargo del departamento de compras no debe recurrir bajo ningún parámetro en prácticas de compra que incluyan medidas de presión, engaños, influencia indebida, incentivos perversos por comisiones, entre otras para lograr una compra ventajosa.

5. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

En Viña del Pedregal, nos hemos comprometido a promover y contribuir el desarrollo de las comunidades en las que operamos, sin que ello suponga crear dependencias. Buscamos cuidar el medio ambiente y procuramos el beneficio mutuo, para lo que mantenemos siempre un canal de comunicación abierto con las comunidades.

5.1. Participación de Viña del Pedregal en el desarrollo comunitario

Como un vecino más en la comunidad en donde estamos insertos y como parte de nuestra responsabilidad social, en Viña del Pedregal participamos directamente, o a través de

organizaciones reconocidas, en actividades que promueven la integración, el desarrollo y la mejoría de la calidad de vida de las comunidades.

La participación de Viña del Pedregal puede significar presencia, asesoría, gestoría, patrocinios y otra clase de apoyos específicos, con frecuencia vinculados con nuestros productos, equipos y servicios.

6. CUMPLIMIENTO DE LEYES DE LIBRE COMPETENCIA

En Viña del Pedregal nos dedicamos a conducir todas las actividades de negocio con los más elevados estándares éticos. En nuestro esfuerzo por ser mejores, nuestros valores corporativos nos dictan que sólo podemos alcanzarlo mediante el trabajo arduo y la excelencia en el servicio.

El cumplimiento de las leyes aplicables es parte fundamental de nuestros valores corporativos. Esto es particularmente importante en nuestro cumplimiento de la legislación de libre competencia, lo cual representa no solo una buena práctica de negocios, sino que la falta de cumplimiento de dicha legislación puede dañar severamente a la compañía y a sus empleados.

6.1. Relación con nuestros clientes y proveedores

Debemos tratar a todos nuestros clientes y proveedores de manera justa, adecuada, y en cumplimiento de todas las leyes de libre competencia aplicables; y no debemos tomar ventaja indebida de nuestra posición de mercado con ninguno de nuestros productos o en las áreas geográficas donde operamos. Debe existir una razón legítima de negocio para la venta de un mismo producto a diferentes precios a clientes con ubicaciones similares, tal como una diferencia en costo o la participación en una licitación.

7. ANTI SOBORNO

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad y fuertes multas para la compañía. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo

que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.

8. CONFLICTO DE INTERÉS Y OPORTUNIDAD COMERCIAL

Todos los que trabajamos en Viña del Pedregal tenemos la obligación de actuar con honestidad y ética, buscando siempre la protección de los intereses de la compañía. La gente de Viña del Pedregal debe evitar situaciones que signifiquen o pudieran significar un conflicto entre intereses personales y los de nuestra compañía.

8.1. Soborno y/o extorsión

Bajo ninguna circunstancia está permitido el soborno y/o la extorsión. Si alguna persona en la empresa está siendo objeto de soborno y/o extorsión en sus relaciones de trabajo, dentro o fuera de la organización, debe reportarlo de inmediato. De igual forma, cuando se conozca el caso de una tercera persona de la empresa que esté siendo objeto de alguna clase de extorsión y/o soborno.

9. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Para Viña del Pedregal es parte de nuestra filosofía y prioridad desarrollar nuestras operaciones en armonía con la naturaleza. Estamos completamente comprometidos en realizar nuestras actividades de negocio de una manera medio ambientalmente responsable y sustentable para minimizar el impacto de nuestras operaciones.

9.1. Compromiso de viña del Pedregal al medio ambiente

Estamos comprometidos a mitigar el impacto ecológico que nuestras plantas, canteras y actividades logísticas tienen en las comunidades. Lo logramos monitoreando y controlando las emisiones; gestionando la conservación de la biodiversidad de los terrenos circundantes a nuestras instalaciones; minimizando las molestias ocasionadas por el ruido, vibraciones y tráfico; optimizando el uso de agua; y reduciendo y reciclando los desechos. Nuestros objetivos internos son continuamente

monitoreados, revisados y actualizados. Proveemos los recursos necesarios para capacitar, entrenar y supervisar para que nuestra gente realice sus operaciones de acuerdo a nuestros estándares ambientales.

10. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

No existirán trabas a la existencia de grupos de trabajadores organizados.

No se realizará ningún tipo de discriminación, acoso, intimidación o represalia, a quienes formen parte de los sindicatos, asociaciones u otras formas de organización de los trabajadores.

Se facilitará la comunicación entre los ejecutivos de la empresa y las organizaciones de trabajadores, para tratar temas de beneficio mutuo.

11. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Viña del Pedregal da la más alta prioridad a prevenir incidentes y salvaguardar la seguridad y salud de su gente. Estamos comprometidos a realizar nuestras operaciones de una manera segura y eficiente y a procurar el bienestar de todos aquellos que se encuentren en nuestras instalaciones y que pudieran ser afectados por nuestras actividades.

12. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE

Con el fin de promover la práctica de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, se establece en este apartado un mecanismo para la administración del Código de Ética y Conducta Viña del Pedregal.

12.1. Sistema de Consecuencias

Vivir intensamente nuestros Valores nos beneficia en lo personal y a quienes nos rodean; la empresa lo fomenta y reconoce públicamente los casos ejemplares. Es por ello que cuando una persona incurra en una conducta perjudicial para la organización, habrá una consecuencia, que puede ir desde una amonestación hasta el despido, sin perjuicio de cualquier acción, obligación o sanción que resulte de la ley vigente ley 20.393.

13. CARTA DE COMPROMISO VIÑA EL PEDREGAL

Hago constar que he leído el código de Ética y conducta de Viña del Pedregal Primera edición y que comprendo en todos sus términos la Misión, Visión y valores, además de los estándares de Conducta que rigen nuestra organización. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de Viña del Pedregal y que, al cumplir con el Código de Ética y Conducta, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podamos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo los conflictos de intereses ya sean actuales o potenciales. Adicionalmente, entiendo que la copia que recibí del Código de Ética y Conducta la deberé consultar cada vez que tenga alguna interrogante o preocupación de mi comportamiento ético.

Recibe conforme:

Nombre:

Rut:

Fecha:

Firma:





Los derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva.

Nuestra empresa respeta los derechos de los trabajadores a formar sindicatos u otros tipos de asociaciones de trabajadores y a entablar negociaciones colectivas.



Remuneración justa

Nuestra empresa respeta el derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa.



Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Nuestra empresa garantiza un entorno laboral sano y seguro, evalúa los riesgos y toma todas las medidas necesarias para eliminarlos o reducirlos.



Protección especial para los trabajadores jóvenes

Nuestra empresa ofrece una protección especial a cualquier trabajador que no sea adulto aún.



No al trabajo forzoso

Nuestra empresa no incurre en ningún tipo de servidumbre forzosa, tráfico de trabajadores o trabajo no voluntario.



Comportamiento empresarial ético

Nuestra empresa no tolera ningún acto de corrupción, extorsión, malversación o soborno.



No a la discriminación

Nuestra empresa brinda las mismas oportunidades y no discrimina a los trabajadores.



Jornada laboral decente

Nuestra empresa respeta la ley en lo que respecta a la jornada laboral.



No al trabajo infantil

Nuestra empresa no contrata a ningún trabajador por debajo de la edad legal mínima.



No al trabajo precario

Nuestra empresa contrata a sus trabajadores mediante contratos documentados en virtud de la legislación.



Protección del medio ambiente

Nuestra empresa toma las medidas necesarias para evitar la degradación del medio ambiente.